

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**2488** *MIRALTA SICAV – SEQUOIA (COMPARTIMENTO ABSORBENTE INTEGRADO EN LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE LUXEMBURGUESA MIRALTA SICAV) Y MIRALTA SEQUOIA FI (FONDO ABSORBIDO ESPAÑOL).*

Anuncio de autorización de fusión por absorción de fondos de inversión.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC), se hace público que MIRALTA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U., sociedad gestora del fondo MIRALTA SEQUOIA, FI, y ANDBANK ASSET MANAGEMENT LUXEMBOURG, como sociedad gestora de la sociedad de inversión de capital variable luxemburguesa MIRALTA SICAV, han acordado la fusión transfronteriza por absorción del fondo de inversión español MIRALTA SEQUOIA, FI por parte del compartimento SEQUOIA integrado en la sociedad de inversión de capital variable luxemburguesa MIRALTA SICAV.

Con fecha 22 de diciembre de 2023, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión en el que se recoge la fusión por absorción descrita anteriormente, con la correspondiente disolución sin liquidación del fondo español, y con transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al compartimento absorbente, sucediendo este último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones que corresponden al fondo absorbido.

El proyecto de fusión puede consultarse en el domicilio social y en la web ([www.miraltabank.com/anuncios-legales-miraltaam](http://www.miraltabank.com/anuncios-legales-miraltaam)) de la sociedad gestora del fondo absorbido, y en el domicilio social y en la web (<https://www.andbank.com/luxembourg/gestion-dactifs/nos-fonds/>) de la sociedad gestora de la sociedad de inversión de capital variable absorbente.

La ejecución de la fusión se producirá transcurridos al menos 40 días naturales desde la publicación del presente anuncio, la comunicación individualizada a los partícipes o su publicación en la página web de las sociedades gestoras, si fuese posterior.

Madrid, 23 de enero de 2024.- El Director General, José Celedonio Rodríguez Pérez.

ID: A240003052-1